

2.1 LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DEL ÁREA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (AH)

2.1 ASISTENCIA HUMANITARIA (AH)



Código	Descripción
BPI_AH	Lograr acuerdos y/o convenios para acceder a espacios físicos temporales con el objetivo de mantener el acceso y la cantidad de asistencias con una mejor capacidad de aforo.
BP2_AH	Elaborar Guías de Alojamientos Temporales, que definan las condiciones de los espacios como: campamentos, albergues, alojamientos, u hoteles que tienen convenio con OIM; para la recepción de personas en situación de movilidad humana.
BP3_AH	Asistir el pago directo de la asistencia de alojamiento (arrendamiento) a las/os dueñas/os de las casas como un mecanismo de acompañamiento de OIM en el proceso de acceso a una vivienda que reduce los conflictos derivados del rechazo de la comunidad de acogida.
BP4_AH	Crear protocolos para implementar procesos de asistencia inclusiva que toman en cuenta las necesidades de población con discapacidad y enfermedades catastróficas como un ejercicio de equidad de acceso a derechos.
LAI_AH	Se crean mecanismos para facilitar la conectividad a internet de la población beneficiaria a través de los puntos abiertos para mantener y mejorar el acceso a asistencias.

ÁREA A LA QUE CORRESPONDE
CÓDIGO
BUENA PRÁCTICA

ASISTENCIA HUMANITARIA
BPI_AH

BPI_AH: Lograr acuerdos y/o convenios para acceder a espacios físicos temporales con el objetivo de mantener el acceso y la cantidad de asistencias con una mejor capacidad de aforo.

Hallazgo

La emergencia sanitaria incrementó la demanda de asistencias de alojamiento temporal y emergente a la vez que redujo el aforo permitido en espacios cerrados, algunos Socios Implementadores firman convenios con entidades locales que cuentan con infraestructura para garantizar la provisión de alojamiento temporal.

Condiciones y contexto relevantes: limitaciones o consejos en términos de aplicabilidad y replicabilidad

Contexto: Bajo la coyuntura de emergencia sanitaria, la disminución de aglomeraciones y el aforo en espacios públicos es una condición necesaria para garantizar el estado de salud de las/os beneficiarias/os, las/os funcionarias/os de la OIM y los Socios Implementadores. La búsqueda de alianzas locales que permitan mantener la asistencia de alojamiento acorde a las instrucciones del COE nacional se vuelve fundamental.

Consejos en términos de aplicabilidad: Se determina que, para la concreción de acuerdos para el establecimiento de espacios físicos seguros es necesario, además, transversalizar todas las medidas requeridas para la disminución de riesgo de contagios (uso obligatorio de mascarillas, desinfección permanente, etc.) así como el trabajo coordinado en territorio de los actores involucrados (OIM, Socios Implementadores, Entidades Gubernamentales, actores locales).

Relación causa-efecto: Los acuerdos, en el contexto de la emergencia sanitaria, facilitan la gestión y atención directa de alojamiento a personas venezolanas en condición de movilidad humana, salvaguardando la salud de las/os beneficiarias/os, las/os funcionarias/os de la OIM, y los Socios Implementadores

Limitaciones: no se identifican durante el proceso de análisis convenios marco escritos, se destaca que el acercamiento con actores locales se realiza de manera verbal.

Contribución y beneficiarios previstos

La contribución radica en la cantidad de acuerdos alcanzados para la dotación de alojamiento a través de espacios físicos seguros. Beneficiarias/os previstas/os: población venezolana en condición de movilidad humana, las/os funcionarias/os del área de ayuda humanitaria de la OIM, y los Socios Implementadores.

Efectividad

El logro de acuerdos para acceder a espacios seguros permite garantizar el acceso de población beneficiaria a asistencias de alojamiento temporal. Su efectividad se determina por la cantidad de población asistida en contextos de privación de espacios o incremento de la demanda de la asistencia.

Metas del proyecto:

Meta: Alojamiento temporal y asistencia al refugio. Alcanzar acuerdos de coordinación para el acceso a espacios complementarios asegura la asistencia de alojamiento temporal y refugio a personas en condición de movilidad humana.

de población asistida
Territorio

32,000
Tulcán, Huaquillas, Lago Agrio, Quito

<p>Tipo de asistencia</p> <p>Actores involucrados (ONG, Gobierno, Empresa)</p> <p>Presupuesto aproximado</p>	<p>Asistencias relacionadas al alojamiento</p> <p>OIM, Socios Implementadores, actores locales.</p> <p>I,500 USD</p> <p>Agencias del sistema de Naciones Unidas y Socios Implementadores. El potencial de replicación se condiciona por la disponibilidad de actores locales con espacios para alcanzar acuerdos, depende de la gestión de cada socio implementador en territorio y el acompañamiento de OIM.</p>
<p>Potencial de replicación y por quién</p>	<p>El alcanzar acuerdos para la adecuada provisión de asistencia (considerando la emergencia sanitaria), permite, pese a la pandemia, cumplir con los objetivos planteados por el proyecto, y, además, mantener altos estándares de seguridad en el suministro de asistencias.</p>
<p>Vínculos ascendentes a objetivos más elevados de la Institución</p>	<p>El alcanzar acuerdos para la adecuada provisión de asistencia (considerando la emergencia sanitaria), permite, pese a la pandemia, cumplir con los objetivos planteados por el proyecto, y, además, mantener altos estándares de seguridad en el suministro de asistencias.</p>

Relación con ODS



Relación con el Pacto Mundial para la Migración Segura

Principios rectores

- 1) Centrarse en las personas.
- 6) Derechos humanos
- 7) Perspectiva de género

Objetivos

- Objetivo 7:** Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- Objetivo 15:** Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.
- Objetivo 19:** Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

Factores diferenciadores (Valor agregado de OIM)

El acompañamiento, seguimiento y trabajo coordinado entre la OIM y Socios Implementadores facilita la materialización de acuerdos en el ámbito de asistencias de alojamiento.

Sostenibilidad: Alta

La sostenibilidad se determina por la capacidad de gestión de los Socios Implementadores y de la OIM en la identificación de actores locales, el acercamiento y la negociación para generar acuerdos de trabajo para garantizar espacios adicionales para situaciones emergentes.

Palabras clave

Acuerdos, espacios físicos seguros, emergencia sanitaria.